

	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO “EPMAPA-SD”	
INFORME DE DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD		CODIGO: INF-09- JV

1. ANTECEDENTES:					
TIPO DE PRODUCTO:	SERVICIO		OBRA	X	CONSULTORIA
IDENTIFICACION DEL OBJETO:	“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA VENCEREMOS”				
FECHA: (día/mes/año)	09/06/2026				
AREA REQUINENTE:	SUB DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO				
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUINENTE:	Nombre del titular del área requirente			Cargo del funcionario	
	ROLANDO LOJA BALAREZO			SUB DIRECTOR DE ALCANTARILLADO	
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:	Nombre del funcionario responsable del requerimiento			Cargo del funcionario	
	JEFFERSON VINUEZA LOMAS			ANALISTA 1 DE ALCANTARILLADO	

2. DESARROLLO:
2.1. ANTECEDENTE:
La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo (EPMAPA-SD), en cumplimiento de sus competencias institucionales relacionadas con la planificación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, ejecuta proyectos orientados a mejorar la infraestructura sanitaria y pluvial del cantón Santo Domingo, garantizando servicios eficientes y sostenibles para la ciudadanía. La Cooperativa de Vivienda Venceremos constituye un sector urbano consolidado del cantón Santo Domingo que actualmente presenta problemas asociados a la evacuación de aguas lluvias debido a la inexistencia de infraestructura adecuada de drenaje pluvial en varias de sus calles, situación que genera afectaciones recurrentes a la población y a la infraestructura urbana existente. De acuerdo con los estudios técnicos desarrollados por EPMAPA-SD, la ausencia de un sistema de alcantarillado pluvial provoca inundaciones frecuentes en las viviendas ubicadas en los puntos más bajos del sector, ocasionando daños materiales, afectaciones a la movilidad, deterioro de la infraestructura existente y riesgos para la seguridad y bienestar de los moradores. La falta de infraestructura adecuada para la conducción y evacuación de aguas lluvias limita la capacidad de respuesta del sector frente a eventos de precipitación intensa, incrementando la vulnerabilidad de la

población ante inundaciones y generando impactos ambientales y sociales que afectan la calidad de vida de los habitantes.

Ante esta problemática, EPMAPA-SD ha desarrollado el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA VENCEREMOS”**, con la finalidad de implementar infraestructura de drenaje pluvial que permita la adecuada evacuación de las aguas lluvias, mitigando los riesgos existentes y fortaleciendo la infraestructura urbana del sector.

El proyecto contempla la construcción de un sistema de alcantarillado pluvial mediante la instalación de tuberías PVC de alta resistencia y demás componentes necesarios para garantizar un drenaje eficiente, contribuyendo a la protección de las viviendas, la reducción de riesgos ambientales y el mejoramiento de las condiciones sanitarias y urbanas de la comunidad.

La ejecución de esta obra se enmarca en el Objetivo Estratégico Institucional de dotar de forma óptima los servicios de agua potable y alcantarillado al cantón Santo Domingo, fortaleciendo la gestión integral de la infraestructura hidrosanitaria administrada por EPMAPA-SD.

2.1.2 FUNDAMENTO LEGAL.-

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, EPMAPA-SD, en cumplimiento de las competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y demás normativa vigente, tiene la responsabilidad de planificar, operar, mantener y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario dentro de su jurisdicción, garantizando la prestación eficiente de los servicios públicos básicos a la ciudadanía.

BASE LEGAL:

Constitución de la República del Ecuador:

Art. 14.- Reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir.

Art. 32 La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, incluyendo saneamiento ambiental y acceso a servicios básicos.

Art. 264.- Establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y manejo de aguas residuales.

Art. 227.- Determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad y se rige por principios de eficacia, eficiencia, calidad, planificación, transparencia y evaluación.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 55.- Señala como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y manejo de aguas residuales.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

Art. 22.- Plan Anual de Contratación:

Las entidades contratantes deberán planificar las contrataciones necesarias para cumplir con sus objetivos institucionales, incorporando los procesos dentro del Plan Anual de Contratación (PAC).

Art. 23.- Estudios:

Previo al inicio de cualquier procedimiento contractual, la entidad deberá contar con estudios, diseños, especificaciones técnicas y documentación debidamente aprobada.

Reglamento General a la LOSNCP

La contratación para la ejecución del proyecto deberá realizarse conforme a los procedimientos, principios y disposiciones establecidos en la normativa vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública, garantizando transparencia, eficiencia y correcta utilización de los recursos públicos.

Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, EPMAPA-SD, como empresa pública municipal, tiene la facultad de gestionar, ejecutar y administrar proyectos de infraestructura sanitaria destinados a garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos dentro de su jurisdicción.

2.2 SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION:

Actualmente, la Cooperativa de Vivienda Venceremos presenta deficiencias en el manejo y evacuación de aguas lluvias debido a la inexistencia de un sistema de alcantarillado pluvial en varias de sus calles, situación que ha generado problemas recurrentes de inundación en las viviendas ubicadas en las zonas más bajas del sector. Esta problemática afecta directamente a los moradores, ocasionando daños materiales, dificultades de movilidad, deterioro de la infraestructura urbana y afectaciones a la seguridad y bienestar de la comunidad.

La ausencia de infraestructura adecuada para la conducción y evacuación de aguas pluviales limita la capacidad de respuesta del sector frente a precipitaciones intensas, provocando acumulación de escorrentías superficiales, saturación del terreno, afectaciones a la red vial y riesgos sanitarios derivados del estancamiento de agua en espacios públicos y viviendas.

Asimismo, la Cooperativa de Vivienda Venceremos se desarrolla en un área aproximada de 3,25 hectáreas, donde el crecimiento urbano y la consolidación del sector han incrementado la necesidad de contar con infraestructura de drenaje pluvial técnicamente adecuada que permita proteger a la población y garantizar condiciones apropiadas de habitabilidad.

Las características climáticas del cantón Santo Domingo, sumadas a la intensidad de las precipitaciones registradas durante las temporadas invernales, incrementan el riesgo de inundaciones y afectaciones a la infraestructura pública y privada cuando no se dispone de sistemas adecuados para la evacuación de aguas lluvias.

Adicionalmente, mediante Resolución Nro. SNGR-117-2026 emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, se establecieron medidas preventivas ante la posible incidencia del Fenómeno de El Niño y otros eventos hidrometeorológicos que podrían afectar al cantón Santo Domingo. En este contexto, la inexistencia de un sistema de alcantarillado pluvial incrementa significativamente la vulnerabilidad de la Cooperativa de Vivienda Venceremos frente a inundaciones, acumulación de aguas superficiales, afectaciones a viviendas y riesgos para la seguridad de la población.

Los estudios técnicos desarrollados por EPMAPA-SD determinan que la construcción de un sistema de alcantarillado pluvial constituye una solución necesaria y prioritaria para mitigar los problemas existentes, permitiendo la adecuada captación, conducción y evacuación de las aguas lluvias generadas en el sector. La intervención contempla la instalación de tuberías PVC de alta resistencia y demás componentes necesarios para garantizar un sistema de drenaje eficiente, funcional y sostenible durante su vida útil.

La ejecución del proyecto permitirá prevenir inundaciones recurrentes, proteger las viviendas y la infraestructura urbana, reducir riesgos ambientales y sociales, mejorar las condiciones sanitarias del sector y fortalecer la capacidad de respuesta frente a eventos climáticos extremos.

Por lo expuesto, se justifica técnica, social, ambiental e institucionalmente la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA VENCEREMOS”**, debido a que permitirá reducir la vulnerabilidad del sector frente a inundaciones, proteger a la población beneficiaria, fortalecer la infraestructura de drenaje urbano y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, en concordancia con los objetivos institucionales de EPMAPA-SD y las políticas de gestión de riesgos vigentes.

2.3. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Construir el sistema de alcantarillado pluvial de la Cooperativa de Vivienda Venceremos, mediante la implementación de infraestructura de drenaje técnicamente adecuada para la captación, conducción y evacuación eficiente de las aguas lluvias, con la finalidad de reducir inundaciones, proteger las viviendas e infraestructura existente, disminuir la vulnerabilidad del sector frente a eventos climáticos adversos y mejorar las condiciones de seguridad, salubridad y calidad de vida de la población beneficiaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Construir un sistema de alcantarillado pluvial eficiente mediante la instalación de tuberías PVC de alta resistencia y obras complementarias que permitan la adecuada captación, conducción y evacuación de las aguas lluvias generadas en la Cooperativa de Vivienda Venceremos.
- Reducir las inundaciones recurrentes que afectan a las viviendas ubicadas en los puntos más bajos del sector, minimizando daños materiales, riesgos para la población y afectaciones a la infraestructura urbana existente.
- Fortalecer la infraestructura de drenaje pluvial del sector mediante la implementación de soluciones técnicas sostenibles que garanticen la durabilidad, funcionalidad y operatividad del sistema durante su período de diseño.
- Disminuir la vulnerabilidad de la Cooperativa de Vivienda Venceremos frente a eventos hidrometeorológicos adversos y posibles efectos asociados al Fenómeno de El Niño.
- Mejorar las condiciones sanitarias, ambientales y de seguridad de la población beneficiaria mediante la eliminación de problemas ocasionados por la acumulación y estancamiento de aguas lluvias.
- Incorporar medidas técnicas y ambientales que permitan minimizar impactos durante la ejecución y operación del proyecto, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la sostenibilidad de la infraestructura construida.
- Contribuir al fortalecimiento de la gestión integral de los sistemas de alcantarillado administrados por EPMAPA-SD y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector.

2.4. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos del proyecto serán los habitantes de la Cooperativa de Vivienda Venceremos, quienes actualmente se ven afectados por la inexistencia de un sistema de alcantarillado pluvial que permita la adecuada evacuación de las aguas lluvias, situación que provoca inundaciones recurrentes en las viviendas ubicadas en los puntos más bajos del sector.

La ejecución del proyecto permitirá mejorar las condiciones de seguridad, movilidad, salubridad y bienestar de las familias asentadas en el área de intervención, reduciendo significativamente las afectaciones ocasionadas por el estancamiento y acumulación de aguas lluvias.

Entre los beneficios directos que obtendrá la población se encuentran:

- Reducción de inundaciones y anegamientos en viviendas y vías del sector.
- Protección de la infraestructura pública y privada frente a eventos de lluvia intensa.
- Disminución de riesgos sanitarios derivados de la acumulación de aguas estancadas.
- Mejoramiento de las condiciones de movilidad peatonal y vehicular.
- Reducción de pérdidas económicas ocasionadas por daños a viviendas y bienes de los moradores.
- Disminución de la vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos y posibles efectos asociados al Fenómeno de El Niño.
- Mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la comunidad.

Como beneficiarios indirectos se considera a la población de los sectores aledaños y al cantón Santo Domingo en general, debido al fortalecimiento de la infraestructura de drenaje urbano, la reducción de impactos ambientales y el mejoramiento de la gestión integral de los sistemas de alcantarillado administrados por EPMAPA-SD.

Asimismo, la ejecución del proyecto contribuirá al fortalecimiento institucional de EPMAPA-SD, mejorando la cobertura y eficiencia de los servicios de alcantarillado pluvial y promoviendo el desarrollo urbano ordenado y sostenible de la ciudad.

2.5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA VENCEREMOS”** tiene como finalidad dotar al sector de una infraestructura de drenaje pluvial eficiente que permita la adecuada captación, conducción y evacuación de las aguas lluvias, reduciendo los problemas de inundación que actualmente afectan a las viviendas y vías ubicadas en los puntos más bajos de la cooperativa.

La intervención contempla la construcción de un sistema de alcantarillado pluvial mediante la instalación de tuberías PVC de alta resistencia, pozos de revisión, sumideros y demás obras complementarias necesarias para garantizar el correcto funcionamiento hidráulico del sistema, permitiendo conducir de manera segura los caudales generados durante eventos de precipitación.

El proyecto ha sido concebido bajo criterios técnicos que aseguren la durabilidad, funcionalidad y operatividad de la infraestructura durante su período de diseño, optimizando el uso de recursos técnicos y materiales, reduciendo futuros costos de mantenimiento y garantizando un servicio confiable para la comunidad.

Asimismo, la ejecución de la obra permitirá minimizar los riesgos asociados a inundaciones, proteger la infraestructura pública y privada existente, mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de los habitantes, y reducir los impactos ambientales ocasionados por la acumulación y estancamiento de aguas lluvias.

La construcción del sistema de alcantarillado pluvial fortalecerá la infraestructura urbana de la Cooperativa de Vivienda Venceremos, contribuirá a la mitigación de los efectos de eventos hidrometeorológicos adversos y permitirá mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, en concordancia con los objetivos institucionales de EPMAPA-SD y las políticas de gestión integral del riesgo.

2.6. PLAZO RECOMENDADO:

El plazo estimado para la ejecución del proyecto será de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de inicio emitida por el Administrador del Contrato.

2.7. RESULTADOS:

Con la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA VENCEREMOS”**, se espera obtener los siguientes resultados:

- Construcción e implementación de un sistema de alcantarillado pluvial eficiente para la adecuada captación, conducción y evacuación de las aguas lluvias generadas en el sector.
- Reducción significativa de inundaciones y anegamientos que actualmente afectan a las viviendas ubicadas en los puntos más bajos de la Cooperativa de Vivienda Venceremos.
- Mejoramiento de las condiciones de drenaje superficial y disminución de la acumulación de aguas lluvias en calles y espacios públicos.
- Protección de las viviendas, bienes de los moradores e infraestructura urbana frente a eventos de precipitación intensa.
- Incremento de la seguridad y movilidad peatonal y vehicular dentro del sector durante la temporada invernal.
- Reducción de riesgos sanitarios y ambientales ocasionados por el estancamiento de aguas lluvias.
- Fortalecimiento de la infraestructura de drenaje urbano mediante la instalación de tuberías PVC de alta resistencia y obras complementarias que garanticen la funcionalidad y durabilidad del sistema.
- Disminución de la vulnerabilidad de la población frente a eventos hidrometeorológicos adversos y posibles efectos asociados al Fenómeno de El Niño.
- Optimización de los costos de operación y mantenimiento futuros mediante la implementación de infraestructura técnicamente adecuada y sostenible.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Cooperativa de Vivienda Venceremos mediante la reducción de afectaciones ocasionadas por las lluvias y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad y bienestar comunitario.
- Contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales de EPMAPA-SD relacionados con la gestión integral de los sistemas de alcantarillado y el fortalecimiento de la infraestructura hidrosanitaria del cantón Santo Domingo.

3. CONCLUSIONES:

La Cooperativa de Vivienda Venceremos presenta una problemática recurrente relacionada con la acumulación y deficiente evacuación de aguas lluvias, situación que ha generado inundaciones en viviendas, afectaciones a la infraestructura urbana y riesgos para la seguridad y bienestar de la población.

Los estudios técnicos desarrollados por EPMAPA-SD determinan que la construcción de un sistema de alcantarillado pluvial constituye la alternativa más adecuada para solucionar los problemas de drenaje existentes, garantizando una adecuada captación, conducción y evacuación de las aguas lluvias generadas en el sector.

Asimismo, la ejecución del proyecto permitirá fortalecer la infraestructura de drenaje urbano mediante la implementación de tuberías PVC de alta resistencia y obras complementarias que aseguren la funcionalidad, durabilidad y operatividad del sistema durante su período de diseño.

Considerando la Resolución Nro. SNGR-117-2026 emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y la posible incidencia del Fenómeno de El Niño, la construcción de esta infraestructura constituye una acción preventiva necesaria para reducir la vulnerabilidad del sector frente a inundaciones, precipitaciones intensas y otros eventos hidrometeorológicos que puedan afectar a la población y a la infraestructura existente.

Por lo expuesto, se concluye que la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA VENCEREMOS”** es técnica, social, ambiental e institucionalmente viable y necesaria, ya que permitirá mejorar las condiciones de drenaje pluvial, proteger las viviendas y bienes de los moradores, fortalecer la infraestructura urbana del sector y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria, en concordancia con los objetivos institucionales de EPMAPA-SD.

4. RECOMENDACIONES:

Considerando la declaratoria de alerta amarilla emitida por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional ante la posible incidencia del Fenómeno de El Niño, y tomando en cuenta que se prevé una temporada invernal de alta intensidad para la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, resulta necesario adoptar acciones preventivas que permitan reducir los riesgos asociados a inundaciones y afectaciones a la infraestructura sanitaria y pluvial de la ciudad.

En este contexto, considerando además que los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial presentan condiciones de vulnerabilidad en varios sectores del cantón, se ha identificado como punto crítico la Coop. De Vivienda Venceremos, donde las limitaciones de la infraestructura existente podrían agravarse durante la época lluviosa, generando afectaciones a la población, a los bienes públicos y privados, así como al normal funcionamiento de los servicios básicos.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la responsabilidad institucional de prevenir, mitigar y reducir los riesgos asociados a posibles eventos adversos, se considera prioritaria la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA VENCEREMOS”**, el cual contribuirá a fortalecer la capacidad operativa del sistema pluvial y disminuir la probabilidad de emergencias derivadas de precipitaciones intensas.

En tal virtud, me permito acoger la recomendación emitida por la Subdirección de Alcantarillado, orientada a atender esta necesidad de manera prioritaria y a promover la ejecución del proyecto en el menor tiempo posible, mediante la aplicación de mecanismos de contratación ágiles previstos en la normativa vigente y en la reglamentación interna de la empresa, tales como alianzas público-privadas, aliado estratégico u otras modalidades que resulten procedentes, sin perjuicio de los procedimientos especiales que pudieran derivarse de una declaratoria de emergencia debidamente sustentada conforme a la ley.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:	JEFFERSON VINUEZA LOMAS	Revisado por:	ROLANDO LOJA BALAREZO	Autorizado por:	EDWIN PROAÑO VASQUEZ
Cargo:	ANALISTA 1 DE ALCANTARILLADO	Cargo:	SUBDIRECTOR DE ALCANTARILLADO	Cargo:	DIRECTOR DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO